



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0270 .
NEUQUÉN, 09 MAR 2023

VISTO:

El expediente OE N° 1290-M-2023, y la Resolución de la Secretaría de Gobierno N° 0496/22; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Gobierno propicia efectuar modificaciones en la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría Legal y Técnica, en virtud de la vacante producida por la aceptación de la renuncia al abogado Gonzalo Manuel GUARCO, en el cargo de Director Municipal de Despacho y Legales, mediante la resolución indicada en el Visto;

Que asimismo se procederá a rescindir la contratación realizada mediante el Decreto N° 0049/23, a la señorita Azul Gloria MEDINA, D.N.I. N° 42.166.096, bajo la modalidad de contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 16;


Que por lo expuesto precedentemente y con el fin de optimizar el funcionamiento de la mencionada Subsecretaría, atento al permanente incremento del volumen de trabajo técnico y administrativo, que demanda una mayor profesionalización y jerarquización del área, se realizarán las bajas y designaciones correspondientes, en la planta política de la mencionada Subsecretaría, conforme se detallan en los **ANEXOS I y II**, que forman parte del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Coordinación Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA ROJAS VILLAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO
EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno, la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 16, de la señorita Azul Gloria MEDINA, D.N.I. N° 42.166.096, a partir de la firma de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Subsecretaría Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Gobierno, las designaciones en planta política de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 3º) DESÍGNANSE en la planta política de la Subsecretaría ----- Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículos 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

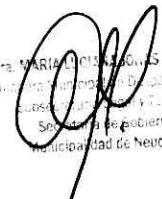
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) MOSNA
HURTADO


Dra. MARIAM OJEDA
Consejera Delegada y Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0270-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Coordinación Municipal de Despacho y Legales
Dirección Municipal de Despacho y Legales
Dirección de Gestión Técnico Legal
Faustino ZABALA MAXUELL, D.N.I. N° 41.241.704
categoría 24 más plus

División Secretaría y Despacho
Cynthia Ayelén MASSINI, D.N.I. N° 37.967.126
categoría 22 más plus

Dirección de Registro de Documentación
Katherine Astrix CONTRERAS, D.N.I. N° 35.355.488
categoría 24 más plus


Dra. MARÍA LETICIA MASINI
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



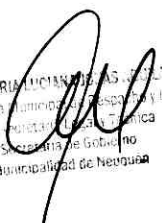
0270-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Coordinación Municipal de Despacho y Legales
Dirección Municipal de Despacho y Legales
Faustino ZABALA MAXUELL, D.N.I. N° 41.241.704
Categoría FS1

División Secretaría y Despacho
Azul Gloria MEDINA, D.N.I. N° 42.166.096
categoría 22 más plus

Dirección de Registro de Documentación
Cynthia Ayelén MASSINI, D.N.I. N° 37.967.126
categoría 24 más plus


Dra. MARIANA CASAS
Coordinadora General de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

